



MAR DEL PLATA, 02 JUL 2013

VISTO el expediente N° 7-2370/13, por el cual se eleva el cronograma electoral e integración de la Junta Electoral para la elección de integrantes del Claustro Docente del Consejo Asesor "Ad Hoc" del Departamento de Sociología, y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesario, integrar el Consejo Departamental "ad hoc" de Sociología con docentes que presten funciones en el mismo.

Que por Resolución de Decanato N° 308/13, se convocó a elecciones docentes ante el Consejo Asesor "Ad Hoc" del Departamento de Sociología, el cronograma electoral y la Junta Electoral interviniente.

Que, en dicho acto administrativo se previó que las elecciones se desarrollarán entre el 1° y 05 de julio de 2013.

Que, según se informa a fojas 07, en la misma fecha se lleva a cabo las X Jornadas de Sociología de la Universidad de Buenos Aires, por lo cual se solicita que se prorrogue el acto eleccionario hasta el día 08 de julio de 2013.

Lo normado en el artículo 107 del Estatuto de nuestra Universidad.

Por ello,

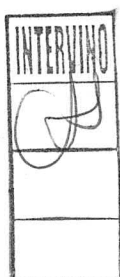
**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- PRORROGAR, hasta el 08 de julio de 2013, las elecciones del claustro docente ante el Consejo Asesor "Ad-Hoc" del Departamento de Sociología.

ARTICULO 2°.- Inscribese en el Registro de Resoluciones. Elévase copia de la presente a Rectorado. Comuníquese a quienes corresponda. Dése al Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, archívese.

RESOLUCION DE DECANATO N°

320




Mag. Juan Rubén Gustavo Ferguson
Secretario Académico
Facultad de Humanidades


Dra. María del Carmen Coira
Decana
Facultad de Humanidades